



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Acta de la sesión constitutiva de la nueva Corporación

En Aldea del Rey, siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los que han sido proclamados Concejales Electos por la Junta Electoral como consecuencia de los resultados de las últimas elecciones locales, y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- Don Luis María Sánchez Ciudad (PP)
- Don Donato Morena Alcaide (PP)
- Don Juan Bautista Ciudad Rodríguez (PP)
- Doña Rocío Alcaide Pardo (PP)
- Don José Luis Villanueva Villanueva (PSOE)
- Don Cándido Barba Ruedas (PSOE)
- Don Pedro Morena Alañón (PSOE)
- Doña Araceli Valbuena Cofrade (PSOE)
- Don Fulgencio Flox Rodríguez (Ciudadanos)

Actúa como Secretario, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento don Juan Carlos García Sánchez.

Es objeto de esta reunión la celebración de la SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN Y LA ELECCIÓN DE ALCALDE, por los candidatos electos por esta circunscripción de Aldea del Rey, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General -LOREG- y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre -ROF-.

La reunión se estructura en cuatro partes:

1. Dar cuenta del Acta de proclamación de candidatos.
2. Formación de la Mesa de edad.
3. Constitución de la Corporación con prestación de juramento o promesa del cargo de Concejel.
4. Elección del Alcalde.
5. Prestación de juramento o promesa de cargo de Alcalde-Presidente.

1.- Acta de proclamación de candidatos.

Abierta la reunión, el Secretario informa que la Junta Electoral de Zona de Puertollano, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 108.5 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General ha extendido el acta de proclamación del resultado de las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019 en la circunscripción electoral de Aldea del Rey, certificando el nombre de electores, de votantes, de votos a candidaturas, de votos en blanco, de votos nulos, el número de



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

votos y escaños obtenidos por cada candidatura, como también la relación nominal de concejales electos para el municipio de Aldea del Rey.

Las candidaturas con representación, han obtenido el siguiente número de concejales:

CANDIDATURA	CONCEJALES
Partido Popular	Cuatro
Partido Socialista Obrero Español	Cuatro
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	Uno

De acuerdo con el resultado reflejado la Junta Electoral, ha proclamado Concejales electos a los candidatos que figuran en la siguiente relación nominal:

Por el Partido Popular:

- Don Luis María Sánchez Ciudad (PP)
- Don Donato Morena Alcaide (PP)
- Don Juan Bautista Ciudad Rodríguez (PP)
- Doña Rocío Alcaide Pardo (PP)

Por el Partido Socialista Obrero Español:

- Don José Luis Villanueva Villanueva (PSOE)
- Don Cándido Barba Ruedas (PSOE)
- Don Pedro Morena Alañón (PSOE)
- Doña Araceli Valbuena Cofrade (PSOE)

Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Fulgencio Flox Rodríguez (Ciudadanos)

Al respecto, se hace constar que obran en el expediente de la sesión las credenciales expedidas y remitidas por la Junta Electoral de Zona de Puertollano; y que, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, todos los electos han presentado en la Secretaría General la preceptiva declaración para la inscripción en los Registros de Bienes Patrimoniales y en el Registro de Actividades.

2.- Formación de la Mesa de Edad

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General -LOREG-, y 37.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales -ROF-, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser - respectivamente - Don Donato Morena Alcaide que actúa como Presidente, y Doña Rocío Alcaide Pardo que actúa como Vocal; actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento don Juan Carlos García Sánchez.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes. La



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Mesa de Edad comprueba también que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

3.- Constitución de la Corporación.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General -LOREG-, y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la Fórmula de Juramento en Cargos y Funciones Públicas, los candidatos electos proceden individualmente -previo llamamiento del Presidente- a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

Realizados los trámites anteriores, todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

4. Elección de Alcalde.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas y que la votación se realizará mediante el procedimiento de votación secreta en la que cada Concejal depositará su voto, siendo elegido Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1986, de 19 de junio, de régimen electoral general -LOREG-, el/la candidato/a que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación y, en su defecto, el/la candidato/a de la lista que haya obtenido más votos en las elecciones.

Realizada esta explicación, se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que seguidamente se indican y que encabezan las correspondientes listas:

CANDIDATURA	Partido
Luis María Sánchez Ciudad	Partido Popular
José Luis Villanueva Villanueva	PSOE
Fulgencio Flox Rodríguez	Ciudadanos

Se procede a la votación y, una vez realizada, se efectúa el escrutinio, cuyo resultado, que es anunciado por el Presidente de la Mesa es el siguiente:

CANDIDATURA	Votos obtenidos
Luis María Sánchez Ciudad	Cuatro
José Luis Villanueva Villanueva	Cinco
Fulgencio Flox Rodríguez	Cero



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Dado que el número de Concejales de esta Corporación es de Nueve, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales en la primera votación para proclamar Alcalde, resulta:

Que Don José Luis Villanueva Villanueva, de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español ha obtenido Cinco votos y, en consecuencia, ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que el Presidente de la Mesa declara proclamado Alcalde del Ayuntamiento a Don José Luis Villanueva Villanueva.

Proclamado Alcalde Don José Luis Villanueva Villanueva y aceptado el cargo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se procede por el Alcalde Electo a prestar promesa a través de la fórmula de acatamiento de la Constitución legalmente establecida.

Una vez que el Sr. Alcalde toma posesión del cargo, procede a presidir la sesión y, en consecuencia, queda disuelta la Mesa de Edad.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde cede la palabra a don Luis María Sánchez Ciudad:

" Felicitar al nuevo equipo de gobierno y desearle la mejor de las suertes, dado que será en beneficio del pueblo y sus vecinos.

No es momento de hacer balance de los resultados de la anterior legislatura, pero si decir que encontrarán en este grupo a unos concejales fieles con Aldea, ejerciendo la oposición con responsabilidad.

Mucha suerte y que sea para provecho de nuestros vecinos."

Por el Alcalde-Presidente se procede a la lectura de su intervención con el siguiente detalle literal:

" Estimados compañeros de Corporación, queridos vecinos, amigas y amigos todos. Muy buenos días.

Hoy es un día muy especial para nuestro pueblo. Después de más de 30 años, hay un cambio en el Gobierno de Aldea. Vosotros, vecinos, lo habéis querido y así lo han reflejado las urnas el pasado día 26 de mayo.

Se abre hoy una nueva legislatura y quisiera, en estas mis primeras palabras, felicitar a todos los concejales y concejalas que conforman la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la ideología de cada cual y de la adscripción a diferentes formaciones políticas, los aldeanos y aldeanas nos han encomendado a todos y a cada uno de nosotros una labor de gran relevancia: trabajar por Aldea del Rey, por su presente y por su futuro, por lo menos por su futuro más inmediato.

Además, dar la bienvenida especialmente a los concejales y concejalas que hoy inician su andadura política, sentándose por primera vez en este salón de Plenos.

Quienes nos dedicamos a la política sabemos que ser Alcalde o Concejales es muy gratificante, porque aquí, como en ningún otro puesto, se puede comprobar la eficacia y la inmediatez de nuestras decisiones; pero también supone uno de los cometidos más exigentes, al estar bajo la



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

rigurosa y permanente vigilancia de los ciudadanos sobre las medidas que se toman para la solución de sus problemas y también poder erigirnos en altavoz de sus necesidades.

Pocas cosas puede haber tan satisfactorias como solucionar aquello que incomoda a tus iguales, y esa es, desde hoy, la tarea que se nos encomienda.

Así pues, estimados concejales y concejales, bienvenidos a esta casa que es la casa de todos, desde la que espero y confío en que sepamos poner a disposición lo mejor de nosotros mismos.

Como todos estáis viendo, en España la política ha cambiado, ya no hay dos grandes partidos, ahora hay muchos más. Esto hace que surjan nuevas estrategias y nuevos acuerdos. Son nuevos tiempos para la política.

Y precisamente fruto de un acuerdo, hoy nosotros estamos en esta posición, por eso quiero también agradecer al Partido Ciudadanos, que con su apoyo haya facilitado que podamos gobernar estos próximos cuatro años en Aldea. Gracias a todos los miembros de su candidatura y su Concejales que hoy nos acompaña.

Quiero tener una especial mención a todos aquellos compañeros nuestros, socialistas, que durante todo estos años, con su esfuerzo y su trabajo, han mantenido viva la llama de la esperanza en nuestro pueblo.

Algunos, ya no viven para poder contemplar el fruto de ese trabajo. Pero sé que hoy, desde donde estén, estarán sonriendo. Gracias compañeros.

*También quiero recordar a mis tíos, a mis abuelos, y sobre todo a mis padres, Ángel y Amparo que tampoco están aquí, y que con su sacrificio y dedicación consiguieron que fuera, el hombre que hoy soy. Sé que estarían orgullosos de ver como su hijo, hoy es el Alcalde de Aldea del Rey. **También a mis hermanos Checho y Ana que están hoy aquí, acompañándome.***

*Y me vais a permitir que tenga unas palabras de cariño, respeto y admiración por mi mujer, Aurora, que me ha acompañado todos estos años, "aguantándome". Y a mi hijo, Juan, que por su juventud, todavía, no es consciente de lo que el ACTO de hoy significa. Con el tiempo seguro **que** lo entenderá.*

Y muy especialmente quiero agradecer a todos los vecinos y vecinas, que con sus votos han depositado la confianza en nosotros, con la esperanza de un cambio, el cambio que necesita nuestro pueblo.

*Me siento muy orgulloso del equipo que me ha ayudado a conseguir este reto, no puedo olvidarme de ninguno de ellos. Son DIEZ hombres y mujeres que me han acompañado y que han sentido que era el momento de conseguir UN CAMBIO para nuestro **PUEBLO.***

*La fuerza que me han dado, su cariño y su amistad, son para mí muy importantes hoy, que por fin hemos conseguido nuestra meta, **GOBERNAR EN ALDEA DEL REY.***

*Ahora tenemos por delante UN GRAN RETO, conseguir que nuestro pueblo no "muera", que nuestro pueblo vuelva a ser el pueblo que todos deseamos y para ellos tengo que contar con **TODOS VOSOTROS,** con los vecinos y por supuesto con la estimable ayuda de los **CONCEJALES.***

Este nuevo Equipo de Gobierno, se va a dejar la piel en este empeño. Queremos lo mejor para nuestro pueblo, y creemos tener la "formula" para conseguirlo.

Ahora, amigos, soplan vientos favorables, los socialistas vamos a gobernar en el Palacio de Fuensalida, en la Junta de Comunidades y dirigiremos también la Diputación Provincial, y eso es muy importante para nuestro pueblo.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se abre una nueva realidad política municipal, y su consiguiente distribución de representantes en este salón de Plenos, contiene inequívocos mensajes que no debemos desoír.

Los aldeanos y aldeanas han reclamado un cambio en la gobernabilidad de nuestro municipio.

Personalmente, apuesto por la capacidad de todos los aquí presentes para escuchar lo que los ciudadanos nos han dicho y trabajar todos en la misma dirección. No en vano creo firmemente que lograr compromisos inteligentes en busca de la mejor gestión y respuesta para el municipio no significa renunciar a convicciones ideológicas, sino demostrar lealtad para con el vecino y la solución de sus problemas.

Quiero abrir mis manos a los cuatro concejales del Partido Popular que nos van a acompañar desde la oposición durante esta legislatura, para que podamos entendernos y conseguir así lo mejor para Aldea; que, en definitiva, es lo que todos queremos.

*Si me lo permitís, os digo, como Alcalde, que desempeñéis vuestra tarea con la intensidad que estiméis conveniente, pero siempre con rigor y con seriedad, que dediquéis tanta energía a criticar legítimamente lo que consideréis incorrecto, como a proponer alternativas y soluciones a los problemas de nuestro **pueblo**.*

Actuaré, y actuaremos, siempre en conciencia de lo que estime mejor para Aldea del Rey, escucharé y dialogaré con todos y explicaremos siempre las decisiones, pero por encima de todo, prometo ejercer mi responsabilidad de Alcalde teniendo como única guía de acción el interés general de los ciudadanos, que será una manera de devolverles el crédito que han depositado en nosotros para una mejor vida en común.

*A vosotros que me vais a acompañar en la tarea de gobierno, quiero decir dos cosas, que tengáis en todo momento como norte de actuación, el interés público, gobernando para todos los vecinos, para todo el municipio y, también, que estéis siempre abiertos al diálogo, que busquéis soluciones y que cuando haya que rectificar, se **rectifique**.*

Tomo pues hoy el bastón de mando de esta Corporación, con la certeza de que mi labor ha de ir encaminada precisamente a intentar propulsar acuerdos, así como articular y definir las políticas estratégicas sobre las que tendremos que decidir en el futuro inmediato.

En definitiva, queridos Concejales, Vecinos y Amigos, se abre ante nosotros una etapa ilusionante en la que tenemos el privilegio de participar; por eso y porque ALDEA DEL REY merece la pena, no podemos defraudar a nuestros vecinos a quienes intentaremos y conseguiremos representar con absoluta integridad y honradez. Este es nuestro RETO.

Hoy hemos adquirido el compromiso de servicio a los demás y hoy los vecinos y vecinas, vosotros y vosotras, queridos amigos y amigas, debéis saber que cumpliremos fielmente con nuestras obligaciones. Que para nosotros va a ser un auténtico reto generar ilusión y confianza desde la seguridad de que nuestro municipio, nuestro pueblo, va a seguir siendo un lugar hospitalario, abierto y estable que nos permitirá alcanzar las cotas de progreso y desarrollo en todos los órdenes que necesita y se merece.

Quiero daros mi palabra de que todos los aldeanos y aldeanas tendrán abiertas de par en par las puertas del Ayuntamiento para trabajar de la mano en ese objetivo común antes mencionado, como es mejorar las condiciones y la calidad de vida de los hombres y mujeres de nuestra localidad. Señoras y señores, voy concluyendo, pero no lo haré sin antes mostrar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todos los trabajadores del Ayuntamiento. Soy sabedor de la entrega y profesionalidad de todos y cada uno de ellos, de su trabajo comprometido con la



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Institución. De ellos solicito su colaboración para que los mecanismos administrativos de servicio a la ciudadanía funcionen a la perfección.

Y con todos ustedes y conmigo mismo ME COMPROMETO a abrir un nuevo tiempo para nuestro pueblo. MUCHAS GRACIAS."

Una vez efectuada la anterior intervención, por mí el Secretario del Ayuntamiento se comunica que la documentación a que se refiere el art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales está a su disposición.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las 12:26 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario-Interventor,